



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Marzo de 2009

094/09

Expte. N° 14.120/09

VISTO:

El Programa de Intercambio de Docentes Auxiliares de las Facultades de Ingeniería integradas en el CODINOA; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Nota N° 2360/08, la Prof. Rosana Mabel Colodro eleva los informes de la pasantía realizada en la cátedra de Álgebra Lineal de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, durante el período 3 al 7 de noviembre de 2008;

Que de acuerdo al informe del docente receptor, la Prof. Rosana Mabel Colodro cumplimentó satisfactoriamente las actividades previstas en el Plan de Actividades, entre otras, colaboró en la corrección de las evaluaciones parciales, asistió a las clases de consultas de alumnos y participó activamente en clases prácticas frente a alumnos;

Que el Dr. Luis Tadeo Villa Saravia, Profesor responsable de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de nuestra Facultad, concluye que la docente ha cumplido satisfactoriamente todas las actividades previstas en la mencionada pasantía;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 12/09, aconseja:

- Aprobar los informes correspondientes a la pasantía realizada por la Prof. Rosana Mabel Colodro en la cátedra de Álgebra Lineal de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, durante el período 3 al 7 de noviembre de 2008, en el marco del Programa de Intercambio de Docentes Auxiliares de las Facultades de Ingeniería integradas en el CODINOA.
- Enviar una copia de la presente resolución, a las autoridades de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y a la cátedra de Álgebra Lineal de la citada unidad académica.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su I sesión ordinaria del 04 de Marzo de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los informes correspondientes a la pasantía realizada por la **Prof. Rosana Mabel COLODRO** en la cátedra de **Álgebra Lineal** de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, durante el período 3 al 7 de noviembre de 2008, en el marco del Programa de Intercambio de Docentes Auxiliares de las Facultades de Ingeniería integradas en el CODINOA.

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

094/09

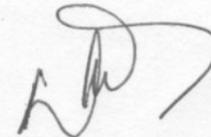
Expte. N° 14.120/08

ARTICULO 2°.- Enviar una copia de la presente resolución, a las autoridades de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y por su intermedio a la cátedra de Álgebra Lineal de la citada unidad académica

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la cátedra de Álgebra Lineal y Geometría Analítica, a la Prof. Rosana Mabel COLODRO, a las personas nombradas en el Artículo 2° y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
MV/sia.



Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA